



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

5653

Procedimiento 289/2014

NOTIFICACIÓN SENTENCIA

D^a. VERÓNICA IGLESIAS SUÁREZ, Letrado de la Administración de Justicia de este Juzgado de Juzgado de lo Social Nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, **HAGO SABER** :

Que en el procedimiento nº 0000289/2014 en materia de Salarios de tramitación contra Estado a instancia de D. ALEXANDRE PEDRO MILITAO, contra FOGASA y FRIU, S.A., por su SS^a se ha dictado Sentencia con fecha 06/05/16 , cuya parte dispositiva es el tenor literal si guiente:

"1. DESESTIMO la demanda presentada por Don ALEXANDRE PEDRO MILITAO frente al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL en reclamación por Declarativa de Derecho y de Cantidad.

2.ABSUELVO al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL y a FRIU S.A de la pretensión sostenida en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes informándolas de que contra la misma CABE

RECURSO DE SUPPLICACIÓN ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Canarias (Sala de Santa Cruz de Tenerife) , cuyo anuncio podrá efectuarse mediante manifestación de la parte o de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación, por comparecencia ante este Juzgado o por escrito de la parte o de su abogado o representante, todo ello en el plazo improrrogable de CINCO DIAS a contar desde el siguiente a la notificación de esta Sentencia.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Magistrado que la suscribe, en el día de su fecha y en audiencia pública.

Doy fe."

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FRIU, S.A. en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el Boletín Oficial de Islas Baleares, en Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2016.

